



**Nombre de alumnos: yuceli yaneth  
roblero rodriguez**

**Nombre del profesor: lic. Merari  
borrallas.**

**Nombre del trabajo: cuadro sinóptico.**

**Materia: derecho internacional  
público.**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: 8 cuatrimestre**

**Grupo: c**

Fuentes del derecho internacional público.

Los tratados internacionales.

Son acuerdos de voluntades entre dos o más sujetos de DIP con el propósito de crear o transferir derechos u obligaciones de DIP.

La costumbre internacional.

La costumbre institucional constituye una fuente jurídica no escrita que cuenta con dos elementos constitutivos; uno objetivo y otro subjetivo.

Los principios generales del derecho.

Se entiende aquellos principios éticos o políticos fundamentales, que inspiran o que forman parte de los sistemas jurídicos nacionales.

Las decisiones judiciales y la doctrina.

Las decisiones son medios de ayuda para la interpretación de las normas DIP, conoce las prácticas que se reconoce como vinculantes u obligaciones, doctrina; adquiere relevancia en el DIP, como fuente del derecho que ha desempeñado en la historia del DIP.